



Dirección Nacional de
**VIGILANCIA
SANITARIA**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUAI**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

MEMORANDUM DINAVISA/DTA N° 300/2026

A : **Msc. QCO. FCO. JORGE ILIOU**, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, *Directora*
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

REF. : **REMISIÓN DE LA MATRIZ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL
CIUDADANO (RCC) DEL SEGUNDO TRIMESTRE/2026 PARA SU
APROBACIÓN Y COMUNICACIÓN A LA CGR.**

FECHA : 20 de julio de 2026

Inés Martínez
Abg. Inés Martínez
Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria



Por medio del presente, y en mi carácter de Coordinadora del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), constituido por Resolución DINAVISA N° 8/2023, tengo el honor de remitir a su consideración, para proceder a la publicación oficial en el portal web institucional, la siguiente documentación:

- ❖ **Matriz de Rendición de Cuentas al Ciudadano (RCC).**
- ❖ **Informe primer semestre DINAVISA_2026.pdf.**
- ❖ **Informe de Participación The Integrity APP 2026.**

La documentación cumple con las disposiciones normativas vigentes, específicamente el Decreto N° 2.991/2019, por el cual se aprueba y se dispone la aplicación obligatoria del “**Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano**” en las instituciones del Poder Ejecutivo, que incluye, informe de gestión, estados financieros, e indicadores de gestión, y se encuentra a disposición del público para su consulta en el siguiente enlace: <https://dinavisa.gov.py/rendiciones-del-periodo-2026/>

Asimismo, se adjunta al presente, la **proforma de Nota** que deberá ser suscrita, con el objeto de **comunicar a la Contraloría General de la República**, el cabal cumplimiento de las normativas que rigen la publicación y la rendición de cuentas de la gestión a disposición de la ciudadanía, via correo: cgr@contraloria.gov.py.

Atentamente.

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Iturbe N° 883 e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno
Asunción, Paraguay

20/7/26
Liz Mariela Amarilla
Jefa Interina
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - DINAVISA

15:50

NOTA DINAVISA/N°

/2026

Asunción, de junio de 2026

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento del Decreto N° 2991/2019, que aprueba el “Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano”, y en estricta alineación con los estándares exigidos por la Ley N° 7389/24 “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción”, se informa, que la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria – DINAVISA, **ha dado cumplimiento a la publicación oficial de la Matriz de Rendición de Cuentas al Ciudadano (RCC) correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026.**

Esta publicación integra el informe de gestión institucional, los estados financieros y los indicadores de desempeño correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del corriente año. La documentación se encuentra a disposición del público y de los órganos de control en el portal web institucional, a través del siguiente enlace permanente: <https://dinavisa.gov.py/rendiciones-del-periodo-2026/>

Cabe destacar que esta gestión reafirma el compromiso de la institución con los principios de transparencia proactiva y control social que rigen el nuevo Régimen Nacional de Integridad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar al Señor Contralor General con mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Señor

DR. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA, *Contralor General*

Contraloría General de la República

E. _____ S. _____ D. _____

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Iturbe N° 883 e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno
Asunción, Paraguay